

do especial mención «Jovenívola», —de la que hace el «Orfeo» una verdadera creación, — «El rossinyol» y «La mort de l'escolà», que merecieron ser bisadas.

Hízose objeto de calurosa ovación, al finalizar el concierto, al distinguido maestro señor Llobet, por su acertada labor digna del mayor encomio.

La Junta directiva del Casino puso cuanto estuvo de su parte para el mayor éxito del concierto y para patentizar la simpatía que en aquella casa se siente por el «Orfeo», pero cuidaron de que frustrara su intento, aquellos significados socios del Casino, asíduos concurrentes a cuantos actos organiza esta entidad, y enemigos acérrimos de «La Unión Liberal», que tuvieron a bien no asistir a fiesta tan cultural, para así conseguir desanimar la platea del Casino.

Ténganlo bien presente el Comité de Acción, los orfeonistas y el maestro director.

## Del Teléfono del Estado

Hacemos un llamamiento a cuantos pueda convenirles su inscripción y abono al Centro Urbano del Estado, por su economía; así como a las pueblos comarcas que todavía no han hecho presente su adhesión, porque en un plazo brevísimo sea la estación todo lo amplia que autoriza su reglamento, toda vez que por el Centro Urbano del Estado podrán tener derecho a utilizar sus líneas con tan grande economía como se obtiene sirviéndose del teléfono explotado por el Estado, cuyas tarifas a continuación publicamos.

### Tarifas de abono mensual a los centros urbanos explotados por el Estado.

1.ª Por cada estación particular, para uso exclusivo del abonado, su familia y dependientes domésticos:

Servicio permanente : 5 pesetas.  
Servicio limitado : 4 pesetas.

2.ª Por cada estación particular para el servicio de comerciantes, almacenistas, fabricantes y de toda clase de negocios:

Servicio permanente : 6 pesetas.  
Servicio limitado : 4'80 pesetas.

3.ª Por cada estación para posadas, para-dores y fincas urbanas ocupados por varios inquilinos, pudiendo hacer todos uso del teléfono:

Servicio permanente : 7 pesetas.  
Servicio limitado : 5'60 pesetas.

4.ª Por cada estación para casinos, círculos y sociedades de recreo, pudiendo hacer uso del teléfono los socios:

Servicio permanente : 8 pesetas.  
Servicio limitado : 6'40 pesetas.

5.ª Por cada estación para fondas, hoteles, casas de huéspedes y viajeros:

Servicio permanente : 10 pesetas.  
Servicio limitado : 8 pesetas.

6.ª Por cada estación para cafés, restau-

rants, teatros y estaciones del ferrocarril, pudiendo hacer uso del teléfono el público:

Servicio permanente : 13 pesetas.  
Servicio limitado : 10'40 pesetas.

## LOCALES

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 354 del R. D. de 5 de mayo de 1913, damos por seguro que el señor Presidente de la Junta de Cárcels del Partido, nuestro dignísimo alcalde señor Torras, convocará a los señores que la forman (todos los alcaldes de los pueblos del Partido) en la primera quincena del próximo mes de Septiembre, con el fin de confeccionar y aprobar el presupuesto carcelario que ha de regir durante el año venidero, convencidos todos de que el mal estado de nuestra Prisión exige obras y reparaciones urgentes y dotar cumplidamente todos sus servicios, confiamos en que se llegará a una armónica solución en beneficio del citado establecimiento. Así sea, pues ya va siendo hora.

Mañana, a las once, contraerán matrimonio en esta iglesia parroquial, la simpática señorita Teresa Brossa, hija de nuestro particular amigo don Ángel, y el distinguido joven don Luis Fernández.

Al acto de la boda están invitados buen número de amigas y amigos de los contrayentes, a los cuales se les obsequiará con un banquete servido por la Fonda de Europa.

A los futuros esposos, mil felicidades. A ellos y a sus familias, la enhorabuena.

Apesar de haberse anunciado que el Laboratorio bacteriológico de este partido estaría abierto durante tres días a la semana, a fin de facilitar al público de los servicios del mismo, ello es lo cierto, que muchos de los expresados días no se cumple el tal anuncio con la regularidad que fuera de desear.

Llamamos la atención, pues, de quien corresponda, para que esta deficiencia se corrija.

En la primera quincena de Septiembre tendrá lugar en esta villa una conferencia de carácter administrativo, por una personalidad que actualmente desempeña cargo público y que para entonces disfrutará de licencia.

## SECCIÓN OFICIAL

### Alcaldía de Granollers

Aprobado por este ayuntamiento, en sesión del día 19 actual, un proyecto de presupuesto extraordinario para el actual ejercicio, se hace público, conforme al artículo 166 de la ley municipal, que durante 15 días estará de manifiesto en la secretaría municipal, para las reclamaciones que procedan.

Granollers, 21 agosto de 1916.

Durante el plazo de 10 días estará de manifiesto en la secretaría municipal, para las reclamaciones oportunas, el padrón de las mesas de café situadas en la vía pública y sujetas al arbitrio que señala el actual presupuesto.

Granollers, 21 agosto de 1916.

De conformidad a lo acordado por este ayuntamiento, en sesión de 20 del actual, se previene a los conductores de automóviles y demás carruajes mecánicos, que al atravesar las calles de la localidad, deben moderar la marcha respectiva, en evitación de todo accidente.

Los contraventores, incurrirán en la multa señalada en las Ordenanzas municipales.

Granollers, 22 agosto de 1916.

A tenor de lo acordado por este ayuntamiento, en sesión de ayer, la matanza de cerdos correspondiente a la actual temporada, empezará el día 1.º de septiembre, en la forma de costumbre.

Granollers, 25 agosto de 1916.

Aprobado por la Junta municipal el resumen de toda la riqueza de este término que debe servir de base para el reparto substitutivo del de consumos que corresponde formar en este año, conforme al presupuesto ordinario del mismo, se hace público que durante ocho días estará de manifiesto en la secretaría municipal, para las reclamaciones que procedan y, también, que desde esta fecha se circularán a domicilio las papeletas expresivas de las utilidades de cada vecino y hacendados forasteros y cuota que por virtud de las mismas les corresponde.

La cobranza de dichas cuotas se efectuará de una sola vez; para las inferiores a 20 pesetas y por mitat en las superiores; recaudándose las primeras y el primer plazo de las segundas en los días del 26 al 31 de este mes, de 9 12, en la Plaza de la Corona, n.º 6.

Granollers, 25 de agosto de 1916.

El alcalde, FRANCISCO TORRAS

### GRANOLLERS DEL VALLÉS FESTA MAJOR

1, 2, 3, 4 i 5 de septiembre de 1916.

Solemnes oficis i completes en honor de Sant Esteve protomàrtir i Sant Plàcid.

Repartiment de bonos als pobres i de llibretes de la Caixa d'Estalvis a tots els petits nascuts a Granollers durant l'any 1915.

Concert per l'«Orfeo Granollerí» de «La Unió Lliberal».

Concerts musicals en les plasses públiques i en l'envelat i'ls locals de les societats recreatives.

Funcions d'òpera, concerts i funcions dramàtiques en el «Casino de Granollers» i en «L'Unió Lliberal».

Concerts i teatre al «Centre Catòlic».

Sessions cinematogràfiques en el Mundial Cine.

Balls en el «Casino», «Unió Lliberal», Envelat de «La Alhambra» i en les societats corals «Amics de l'Unió» i «Lira Catalana».

Concert vocal per artistes de primer ordre en el «Casino».

Castell de Focs artificials el diumenge, día 3 de Septiembre en l'encreuament de les carreteres de Barcelona a Ribas i de Masnou a Granollers.

Tronades enfront l'Ajuntament.

Curses de bicicletes i de motocicles.

Dances matinals. — Partits de foot-ball.

Premis als carrers melló adornats.

Granollers, 20 d'Agost de 1916.

Per la Comissió de Festeits.

Lo President,

Josep Coma

IMP. DE E. GARBELL : GRANOLLERS